



ARTÍCULO 86.

ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

El Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional.

Para ser Presidente del Comité Directivo Estatal se requiere una militancia mínima de tres años y haberse distinguido por su lealtad a los principios y programas del Partido.

ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

<https://almacenamientopan.blob.core.windows.net/pdfs/documentos/Am2Q6fAcyj8cUHVYsR7DI1oGNMQg8m.pdf>